

CIUDAD: Quito
FECHA: 10 Febrero de 2018
EMPRESA: VAE VOLVER A EMPEZAR SOCIEDAD ANONIMA
EXPEDIENTE: 143065
EJERCICIO: 2017

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS:

1.- ANTECEDENTES

En cumplimiento de las atribuciones y obligaciones conferidas para la función de comisario, según el artículo 279 (EX 321) numeral 4to. De la ley de compañías, así como del reglamento que establece los requisitos mínimos que deben de contener los Informes de Comisario de las empresas, expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 92.1.4.3.0014 de septiembre 18 de 1992, igualmente de conformidad a las funciones a mi encomendadas por Señores Accionistas de: **VAE VOLVER A EMPEZAR SOCIEDAD ANONIMA**, he preparado el Informe de Comisario referente a los Estados Financieros de la empresa, correspondientes al ejercicio económico 2017.

2.- OBJETIVOS.

La preparación de este informe de Comisario encuentra que en este periodo de una gestión administrativa de la compañía, se observa que las disposiciones legales han sido cumplidas, lo que permitirá emitir una opinión referente a la razonabilidad de los Estado Financieros bajo NIIF, previo la revisión / análisis de los registros contables, documentación de respaldo y más procedimientos utilizados de acuerdo a la circunstancias existentes.

3.- ANÁLISIS DE LAS CUENTAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La empresa **VAE VOLVER A EMPEZAR SOCIEDAD ANONIMA**, su constitución fue otorgada ante el notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de Septiembre de 2011 y mediante

memorando No. SC.II.DJC.Q.2011.4211 de 4 de octubre de 2011 emitió un informe favorable para su aprobación. Con este antecedente, mediante resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011 resuelve aprobar la constitución de la compañía en la República del Ecuador sin que por el momento haya empezado a operar.

VAE VOLVER A EMPEZAR SOCIEDAD ANONIMA presenta los **BALANCES INDIVIDUALES NIIF** al 31 de diciembre de 2017, los mismos que se encuentran expresados en dólares americanos.

Los ingresos generados desde su inicio de actividad, son por la actividad normal de la compañía, y los gastos incurridos hasta el 31 de diciembre de 2017, se han venido registrando de acuerdo a las Normas Internacionales Información Financiera (NIIF).

4.- OPINIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Es importante mencionar que en el periodo contable 2017 se presenta una pérdida de \$ 445.15

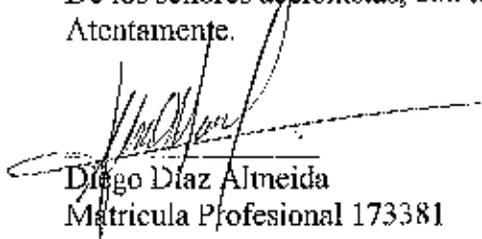
El Capital cuyo monto es de USD 800,00 (Ochocientos dólares americanos 00/100) cuyos accionistas son:

Lobato Cueva Juan Carlos	USD 792,00	ACC 792	99%
Lobato Cueva Victor Alfredo	USD 8,00	ACC 8	1%

Al analizar el Balance NIIF y verificar el método contable empleado, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, en mi opinión los saldos que refleja los Estados Financieros del ejercicio económico 2017 se establecen razonables, recomendando a la junta general de accionistas su aprobación, reservándose el derecho de ejercer la responsabilidad según lo contempla el artículo 265 (EX 307) numeral 1 literal B de la Ley de Compañías, que no extingue de responsabilidad de los administradores de la compañía.

De los señores accionistas, con toda mi consideración.

Atentamente.


Diego Díaz Almeida
Matricula Profesional 173381